



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. DGAS-DC-LPNP-023/2024, ADQUISICIÓN DE GRÚAS, CAMIONES DE REDILAS Y MONTACARGA, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD.

FALLO DEFINITIVO Y ADJUDICACIÓN. ACTA QUINTA.

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las 12:00 horas del día 16 de julio del 2024, día y momento señalados en la convocatoria formulada para la presente licitación, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas ubicada en la Biblioteca Central (Fray Servando Teresa de Mier) sita en la calle Gral. Zuazua No. 655 Sur, piso 4 (cuatro), col. Centro, Monterrey, Nuevo León. Cp. 64000, la suscrita Lic. Denisse Arrambide Morales, Funcionario Público designado para presidir el presente evento, quien interviene conforme a lo establecido en el artículo 18 apartado A, fracción IV, 25 fracciones III, IV, V, de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, en debida concordancia con lo dispuesto por el artículo 5 fracción IV inciso b), 24 fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, contando además con la presencia de los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; el C.P. Marco Antonio Ávila Márquez, en representación de la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana; C.P. Patricia Graciela Torres Gauna, en representación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; Lic. Juan Francisco Espinoza Guajardo, en representación de la Secretaría de Economía; y el Lic. Roberto Soriano Lucero, Secretario Técnico Suplente del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal, así como la representante de la Unidad Requirente y Usaria de la presente Licitación, cuyas firmas se encuentran en la presente acta con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 40, y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y ajustados a los términos de la Convocatoria expedida para el evento, se procede a dar a conocer el Fallo Definitivo y Adjudicación de la Licitación Pública Nacional Presencial No. DGAS-DC-LPNP-023/2024, adquisición de grúas, camiones de redilas y montacarga, solicitado por la Secretaría de Seguridad.

CONSIDERANDO.

PRIMERO.- PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA. Que en fecha 26 de junio del 2024, fue publicado en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación, el Resumen de Convocatoria Pública de la Licitación Pública Nacional Presencial No. DGAS-DC-LPNP-023/2024.

SEGUNDO.-PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES INSCRITAS. Los proveedores que formalizaron su inscripción son los siguientes:

- AUTOMOVILES Y CAMIONES, S.A. DE C.V.
- VELCEN MOTORS, S.A. DE C.V.

TERCERO.- JUNTA DE ACLARACIONES. Que a las 12:00 horas del día 04 de julio del 2024, se llevó a cabo el evento de Junta de Aclaraciones, haciéndose constar en el Acta correspondiente las aclaraciones, así como las respuestas a las solicitudes de aclaración emitidas por la Unidad Requirente y Usaria, lo anterior, de conformidad con el artículo 34, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.



Handwritten signatures in blue ink, including one with the initials 'RSL'.



CUARTO.- PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS. Que a las 12:00 horas del día 11 de julio del 2024, fue celebrado el evento de Presentación y Apertura de Propuestas, de conformidad con lo establecido en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, así como lo señalado en el punto 7.1 de las Bases de la presente licitación.

En ese acto la **UNIDAD CONVOCANTE** recibió los sobres con las propuestas técnicas y económicas de los proveedores participantes que asistieron al evento, procediendo únicamente a la apertura de los sobres que contienen las propuestas técnicas de dichos licitantes, obteniendo los siguientes resultados:

Se hizo constar que las empresas:

- **AUTOMOVILES Y CAMIONES, S.A. DE C.V.**, manifestó su intención de participar en la partida 3.
- **VELCEN MOTORS, S.A. DE C.V.**, manifestó su intención de participar en las partidas 1, 2, 3 y 4.

Así mismo, se hizo constar que las personas morales **AUTOMOVILES Y CAMIONES, S.A. DE C.V.** y **VELCEN MOTORS, S.A. DE C.V.**, cumplieron de manera cuantitativa, de conformidad con lo dispuesto en el punto 7.3.1. de la Convocatoria que contiene las bases de la presente licitación, dichas propuestas y documentales quedaron en poder de **LA UNIDAD CONVOCANTE**, y **LA UNIDAD REQUIRENTE Y USUARIA**, para su revisión y análisis cualitativo correspondiente.

Asimismo, se asentó en el acta que los sobres que contienen las propuestas económicas quedaron en resguardo de **LA UNIDAD CONVOCANTE** en sobres cerrados, los cuales se circularon para rúbrica de los presentes. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 35 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado, y artículos 74 y demás relativos del Reglamento del ordenamiento legal anteriormente citado.

QUINTO.- FALLO TÉCNICO Y APERTURA ECONÓMICA. Que a las 12:00 horas del día 15 de julio del 2024, fue celebrado el evento de Fallo Técnico y Apertura Económica en el cual se asentó que una vez que fueron analizadas y evaluadas las propuestas técnicas presentadas por los proveedores participantes, así como tomando en cuenta la opinión técnica presentada por el C.P. Alán Méndez Zamarripa, Encargado del despacho de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Seguridad, mismo que se anexó al acta correspondiente, la **UNIDAD CONVOCANTE** emitió el Fallo Técnico que fue el siguiente:

En cuanto a la propuesta técnica presentada por la persona moral **VELCEN MOTORS, S.A. DE C.V.**, para las partidas 2, 3 y 4, **SE DESECHO SU PROPUESTA**, en virtud de que no cumplió con los requisitos solicitados en la ficha técnica, en relación a lo siguiente:

Para la Partida 2, NO CUMPLIÓ con los requisitos técnicos solicitados en la Ficha Técnica correspondiente, toda vez que en dicha Ficha se solicitó "Potencia del motor 296 hp@2500 rpm" y el proveedor señaló en la folletería del vehículo que propone, que el vehículo cuenta con una potencia de 280 hp@2500 rpm. Así mismo, en la Ficha Técnica se solicitó "Torque de 811 lb-ft@1500 rpm" y el proveedor señaló en la folletería del vehículo que propone, que el vehículo cuenta con un torque de 750 lb-pie @1500 rpm. Finalmente en la Ficha



Handwritten signatures and initials in blue ink, including the letters 'RSL' and 'A'.



Técnica se solicitó "Transmisión manual de 10 velocidades" y el proveedor señaló en la folletería del vehículo que propone, que el mismo cuenta con un transmisión mecánica de 6 velocidades.

Para la Partida 3, NO CUMPLIÓ con los requisitos técnicos solicitados en la Ficha Técnica correspondiente, toda vez que en dicha Ficha se solicitó "Potencia del motor 383 hp@5600 rpm" y el proveedor señaló en la folletería del vehículo que propone, que el vehículo cuenta con una potencia de 148 hp@3200 rpm. Así mismo, en la Ficha Técnica se solicitó "Torque de 400 lb-ft@4000 rpm" y el proveedor señaló en la folletería del vehículo que propone, que el vehículo cuenta con un torque de 266 lb-pie @1600 rpm. En la Ficha Técnica se solicitó "Llantas LT 235/80R17" y el proveedor señaló en la folletería del vehículo que propone, que el vehículo cuenta con llantas 205/75R16-113/111. En la Ficha Técnica se solicitó "Alternador de 180 AMPS" y el proveedor señaló en la folletería del vehículo que propone, que el vehículo cuenta alternador 14B-120A. Finalmente en la Ficha Técnica se solicitó "Tanque de combustible 197 litros" y el proveedor señaló en la folletería del vehículo que propone, que el mismo cuenta con un tanque de combustible de solamente 120 litros.

Para la Partida 4, NO CUMPLIÓ con los requisitos técnicos solicitados en la Ficha Técnica correspondiente, toda vez que en dicha Ficha se solicitó "Tipo de combustible: diésel" y el proveedor señaló en la folletería del vehículo que propone, que el vehículo es eléctrico y no de diésel.

Por lo anteriormente expuesto, SE DESCALIFICÓ a la persona moral VELCEN MOTORS, S.A. DE C.V., para las partidas 2, 3 y 4 tomando en cuenta el punto 23, incisos j), s) y t) de la presente licitación.

Por lo anterior y toda vez que no se contó con una propuesta susceptible de análisis para las partidas 2 y 4 SE DECLARARÓN DESIERTAS, conforme a lo establecido en el inciso b) del punto 28.1, el cual a la letra señala: "28.1 PARTIDA DESIERTA. Una partida será declarada desierta por las siguientes razones: b) Cuando ningún participante presente o cumpla con los requisitos para alguna partida en especial."

En relación a las propuestas técnicas presentadas por las personas morales AUTOMOVILES Y CAMIONES, S.A. DE C.V. para la partida 3 y VELCEN MOTORS, S.A. DE C.V. para la partida 1 se determinó que SÍ CUMPLIERON, con la totalidad de los requisitos solicitados en las Bases, Ficha técnica y Junta de Aclaraciones. Lo anterior de conformidad en lo dispuesto por los artículos 11, 39, 40 y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y artículo 74 fracción XVI y demás relativos del Reglamento del ordenamiento legal anteriormente citado.

Acto continuo, se procedió a la apertura de las propuestas económicas de los licitantes cuya propuesta técnica no hubiese sido desechada para su revisión cuantitativa, de conformidad con el procedimiento establecido en el punto 7.3.2 de las bases de la presente licitación, así como por los artículos 35 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado y artículo 74 y demás relativos del Reglamento del ordenamiento legal anteriormente citado, obteniendo los siguiente resultados:

Propuesta económica presentada por la persona moral AUTOMOVILES Y CAMIONES, S.A. DE C.V. para la partida 3:



Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and the letters 'ASL'.



Partida.	Cantidad.	Descripción (breve).	Año, marca, versión y modelo del vehículo que cotiza.	Precio unitario. sin I.V.A.	Importe.
3	3	Camión de redilas de 3.5 toneladas modelo 2024.	Camion RAM version 4000 PL com clima, modelo 2024, con redila y ext.	\$979,137.18	\$2,937,411.00
* Lo anterior con las especificaciones y características de las bases, ficha técnica y junta de aclaraciones				Subtotal.	\$2,937,411.00
* IVA 16%				I.V.A.	\$469,985.76
*La adjudicación será por partidas.				Total.	\$3,407,397.76

Propuesta económica presentada por la persona moral VELCEN MOTORS, S.A. DE C.V. para la partida 1:

Partida.	Cantidad.	Descripción (breve).	Precio unitario. sin I.V.A.	Importe.
1	3	Grúa de plataforma hidráulica con capacidad de 10 toneladas modelo 2024.	\$2,394,625.00	\$7,183,875.00
* Lo anterior con las especificaciones y características de las bases, ficha técnica y junta de aclaraciones				\$7,183,875.00
* IVA 16%				\$1,149,420.00
*La adjudicación será por partidas.				\$8,333,295.00

En ese sentido, se tuvo que las personas morales AUTOMOVILES Y CAMIONES, S.A. DE C.V. para la partida 3 y VELCEN MOTORS, S.A. DE C.V. para la partida 1 presentaron sus propuestas y garantía de seriedad de las propuestas económicas cumpliendo de manera cuantitativa, quedando las mismas en poder de LA UNIDAD CONVOCANTE, y LA UNIDAD REQUIRENTE Y USUARIA para su revisión y análisis cualitativo correspondiente.

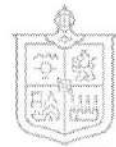
RESULTANDO.

PRIMERO: EVALUACIÓN CUALITATIVA. Que una vez que fueron analizadas y evaluadas las propuestas económicas presentadas por las empresas participantes, así como los requisitos y especificaciones establecidas en las Bases, Ficha Técnica y Junta de aclaraciones, LA UNIDAD CONVOCANTE determinó lo siguiente:

En cuanto a las propuestas presentadas por las personas morales AUTOMOVILES Y CAMIONES, S.A. DE C.V. para la partida 3 y VELCEN MOTORS, S.A. DE C.V. para la partida 1, se determinó que SI CUMPLEN de manera cualitativa con la revisión de sus propuestas económicas de acuerdo a los requisitos establecidos en la presente Licitación, y sus propuestas se encuentran dentro de la suficiencia presupuestal autorizada para llevar a cabo la presente contratación.



Handwritten signatures and initials in blue ink.



No obstante lo anterior, una vez analizada la propuesta económica presentada por la persona moral denominada AUTOMOVILES Y CAMIONES, S.A. DE C.V., dentro del formato de cotización se desprende un error aritmético dentro del rubro de "importe" por lo que se procede a su corrección utilizando para ello el rubro de "precio unitario sin I.V.A" de conformidad con lo establecido en el punto 19 último párrafo de las bases de la presente licitación que a la letra señala: "Cuando se advierta un error aritmético, mecanográfico o de cualquier otra naturaleza, que no afecte el resultado de la evaluación realizada por LA UNIDAD CONVOCANTE, se procederá a su corrección, aclarando o rectificando el mismo".

Partida.	Cantidad.	Descripción (breve).	Año, marca, versión y modelo del vehículo que cotiza.	Precio unitario. sin I.V.A.	Importe.
3	3	Camión de redilas de 3.5 toneladas modelo 2024.	Camion RAM version 4000 PL com clima, modelo 2024, con redila y ext.	\$979,137.18	\$2,937,411.54
* Lo anterior con las especificaciones y características de las bases, ficha técnica y junta de aclaraciones				Subtotal.	\$2,937,411.54
* IVA 16%				I.V.A.	\$469,985.85
*La adjudicación será por partidas.				Total.	\$3,407,397.39

SEGUNDO.- OPINIÓN DEL CÓMITE DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL. A las 11:45 horas del día 16 de julio del año en curso, los miembros del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal, de forma colegiada, previo análisis y evaluación de las propuestas técnicas y económicas presentadas por los participantes, emitieron su opinión favorable con los resultados obtenidos.

TERCERO.- Que esta Dirección de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Administración, es competente para emitir el Fallo Definitivo en términos de lo dispuesto por el artículo 40 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

CUARTO.- Que el Criterio de Adjudicación para el presente procedimiento se estableció en el punto 20 de las Bases en el cual se estipuló que de conformidad con lo establecido en el artículo 39 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado, LA UNIDAD CONVOCANTE, LA UNIDAD REQUIRENTE y USUARIA, para hacer una evaluación de las propuestas, deberá verificar que las mismas cumplan con los requisitos solicitados en la Convocatoria que contiene las Bases de la licitación.

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicaría al licitante y/o licitantes, cuyas ofertas resulten solventes, porque cumplen con los requisitos legales, técnicos, económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, y por tanto garantizan el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la propuesta económica más baja.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 39 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, FUNDADO Y MOTIVADO SE EMITE EL FALLO DEFINITIVO QUE ES EL



SIGUIENTE:

PRIMERO.- Se adjudica a la persona moral VELCEN MOTORS, S.A. DE C.V. la partida 1, con las siguientes especificaciones:

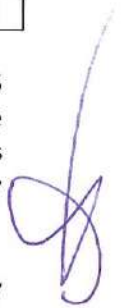


Partida.	Cantidad.	Descripción (breve).	Precio unitario. sin I.V.A.	Importe.
1	3	Grúa de plataforma hidráulica con capacidad de 10 toneladas modelo 2024.	\$2,394,625.00	\$7,183,875.00
* Lo anterior con las especificaciones y características de las bases, ficha técnica y junta de aclaraciones				\$7,183,875.00
* IVA 16%				\$1,149,420.00
*La adjudicación será por partidas.				\$8,333,295.00

SEGUNDO.- Se adjudica a la persona moral AUTOMOVILES Y CAMIONES, S.A. DE C.V. la partida 3, con las siguientes especificaciones:

Partida.	Cantidad.	Descripción (breve).	Año, marca, versión y modelo del vehículo que cotiza.	Precio unitario. sin I.V.A.	Importe.
3	3	Camión de redilas de 3.5 toneladas modelo 2024.	Camion RAM version 4000 PL com clima, modelo 2024, con redila y ext.	\$979,137.18	\$2,937,411.54
* Lo anterior con las especificaciones y características de las bases, ficha técnica y junta de aclaraciones				Subtotal.	\$2,937,411.54
* IVA 16%				I.V.A.	\$469,985.85
*La adjudicación será por partidas.				Total.	\$3,407,397.39

Las propuestas presentadas por los participantes adjudicados fueron solventes y se adjudicó la partida 1 y 3 de la adquisición de grúas, camiones de redilas y montacarga, solicitado por la Secretaría de Seguridad, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 39, 40 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, así como lo señalado en la fracción XV del artículo 74 y demás relativos de su Reglamento.

Ahora bien de conformidad con la fracción IV, del artículo 40, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, se hace del conocimiento de los participantes ganadores que deberán firmar el contrato correspondiente, dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes; así mismo deberán entregar su garantía de buen cumplimiento del contrato, defectos y vicios para ella podrán comunicarse a los Teléfonos 81-20-20-16-35, 81-20-20-16-45 y 81-20-20-17-67, ambos en las oficinas de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios del Estado de Nuevo León, 4 (cuarto), Piso de la Biblioteca Central (Fray Servando Teresa de Mier) sita en la calle Gral. Zuazua No. 655 Sur Zona Centro en Monterrey,




 RSL



Nuevo León, de lunes a viernes de las 09:00 a las 14:00 horas y de las 15:00 a las 17:00 horas, o bien en relación a la garantía podrá enviarla por medios electrónicos, al correo electrónico fianzas@nuevoleon.gob.mx.

La presente sesión fue videograbada y se cuenta con el consentimiento de manera expresa de las partes para su transmisión y difusión a través de las páginas oficiales de la Secretaría de Administración y el Estado de Nuevo León, para efectos de transparencia y la misma podrá ser consultada dentro del siguiente link <https://www.nl.gob.mx/reproduccion-licitacionespublicas>, en el apartado correspondiente.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes firman la presente quienes en el acto intervinieron, quedando a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

FUNCIONARIO PÚBLICO DESIGNADO PARA PRESIDIR EL PRESENTE EVENTO. (CON VOZ Y VOTO).

POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA. (CON VOZ Y VOTO).

LIC. DENISSE ARRAMBIDE MORALES.

C.P. MARCO ANTONIO ÁVILA MÁRQUEZ.

POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA. (CON VOZ Y VOTO).

POR LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL. (SOLO CON VOZ).

LIC. JUAN FRANCISCO ESPINOZA GUAJARDO.

C.P. PATRICIA GRACIELA TORRES GAUNA.

(Quedan a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental).

SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL. (SOLO CON VOZ).

UNIDAD REQUERENTE. POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD. (SOLO CON VOZ).

LIC. ROBERTO SORIANO LUCERO.

LIC. ALEJANDRO JAIR PUENTE RODRIGUEZ.





ADMINISTRACIÓN

GABINETE DE BUEN GOBIERNO

"2024. CONMEMORACIÓN DE LOS 200 AÑOS DE LA CREACIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN"



UNIDAD USUARIA.
POR LA INSTITUCIÓN POLICIAL ESTATAL FUERZA CIVIL, SECCIÓN CUARTA. (SOLO CON VOZ).

LIC. KASANDRA YARELI VERA AGUILAR.

LISTA DE ASISTENTES

1. AUTOMOVILES Y CAMIONES, S.A. DE C.V.
C. RAUL HERNANDEZ AMADOR.

Hoja de firmas perteneciente al acta de Fallo Definitivo y Adjudicación, de la Licitación Pública Nacional Presencial No. DGAS-DC-LPMP-023/2024, adquisición de grúas, camiones de redilas y montacarga, solicitado por la Secretaría de Seguridad.



[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'RSL' and a large 'Q' with an arrow pointing down.]